

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

INFORME N° 0010-2024-GRP-GRDS-DREP-UGEL-Y/OTD.

Para : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.
De : Rosario Roxana De la Riva Valle
Responsable de oficina de Trámite Documentario
Asunto : Eleva Informe respecto de la Notificación
Referencia : Resolución del Órgano Instructor N° 01-2024 UGELY
Fecha : Yunguyo, 22 de mayo de 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
23 MAY 2024	
047	6215
EXPEDIENTE N°	
HORA: 16:17	FIRMA: H

Por intermedio del presente tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarle e informarle con respecto a la notificación realizada al Ing. Walter Richard Rivera Ayala como se detalle:

PRIMERO: Que, dentro del Procedimiento Administrativo Disciplinario del expediente administrativo N° 2329-2022 OTD seguido en contra del Ing. Walter Richard Rivera Ayala, se emitió la Carta N° 03-2024-GRP-DREP-UGEL -Y/OI de fecha 22 de mayo de 2024, que se notifique conforme a lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444

SEGUNDO: Que, en cumplimiento TUO de la Ley N° 27444, se ha notificado la Carta N° 03-2024-GRP-DREP-UGEL -Y/OI de fecha 22 de mayo de 2024 en el domicilio Psj Nicaragua N°173 Int. 1 en fecha 22 de mayo del 2024, más los anexos como se evidencia de las imágenes adjuntadas

Sin otro particular, expreso mis consideraciones más distinguidas y estima.

Anexa:

- Copia de notificación
- Copia de la Carta del Órgano Instructor
- Imágenes impresas de la notificación en 1 folios

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO

BACH. ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE
NOTIFICADOR DE LA OFICINA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO
UE- 308 EDUCACION YUNGUYO

NOTIFICACIÓN Nº 02-2024-ME-GRP-DREP-UGEL-Y.

SEÑOR : Ing. Walter Richard Rivera Ayala

DIRECCION DOMICILIARIA: Jr. Nicaragua N° 173 Int 1 Puno

CORREO ELECTRONICO: WhatsApp N° 963939487

TEXTO ÍNTEGRO DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO SU MOTIVACION:

Por el presente acto se le pone en conocimiento la CARTA N° 003-2024-GRP-DREP-UGEL-Y/OI del de fecha 10 de mayo 2024 5 folios Que contiene el expediente administrativo 2323-2022 -OTD

LA IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DENTRO DEL CUAL HAYA SIDO DICTADA:

Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Ley N° 30057

LA AUTORIDAD E INSTITUCION DE LA CUAL PROCEDE EL ACTO Y SU DIRECCIÓN:

UGEL YUNGUYO, con dirección en el Jr. Independencia N° 1034 -Yunguyo-Puno

LA FECHA DE VIGENCIA DEL ACTO NOTIFICADO:

De acuerdo al de la Ley N° 30057.

AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA:

No

RECURSOS QUE PROCEDEN:

De acuerdo de la Ley N° 30057 y su reglamento. TUO LEY 27444

ÓRGANO ANTE EL QUE SE DEBERÁ DE PRESENTARSE LA RESPUESTA:

Descargo a través de la oficina de Tramite documentario de la UGEL Yunguyo (Mesa de Partes)

PLAZO DE INTERPOSICION DEL RECURSO:

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30057

FIRMA :
:

DNI :
:

Persona que recibe la notificación :
:

Vínculo con la persona a notificar :
:

Fecha y hora de notificación :
:

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR :
:

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO

BACH ROSARIO ROMINA DE LA RIVA VALLE
NOTIFICADOR DE LA OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO
157 308 EDUCACION YUNGUYO

referencia, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las batallas
bataallas de Junín y Ayacucho

CARTA N° 003-2024-GRP-DREP-UGEL-YOI

Yunguyo, 22 de mayo de 2024

Oficina Ayala
de 12° 173 interior 01

SENTE:

Comunicar la continuación del Procedimiento Administrativo Desaplicatorio
Expediente Administrativo N° 2359-2023 OTD
De mi mayor consideración
El Organo Instructor, determinado por la Ley N° 30057 y su

se dirige a usted para lo siguiente:
PRIMERO. Se le comunica que el Organo Instructor mediante la
e notificación se le comunico todos los documentos del expediente de la referencia, entre la
del Organo Instructor N° 21 2024-UGEL Y de fecha 10 de mayo de 2024, el mismo que se le
también a su WhatsApp segun se en su correo.

SEGUNDO. Caso, conforme a sus antecedentes consignados en el último
brando ante la UGEL Yunguyo, como se evidencia del FOT N° 3301 con registro de expediente de
2024 de fecha 21 de febrero de 2024, donde se indica postular a una plaza para nivel de OBA
el Maestro/a, donde consignó el domicilio P. N. Nazarega 173 Int. 1, de esa parte, según la
N° adjuntada al expediente donde se consignó el mismo domicilio P. N. Nazarega 173 Int. 1, así también
certificado señalado mediante OTD a la oficina de la RENIEC se notificó de inscripción el mismo
domicilio que el domicilio se consignó P. N. Nazarega 173 Int. 01, en consecuencia, se plantea
que su persona vive en dicho domicilio. De esa parte, toda vez que se verificó válidamente el número
de su persona.

TERCERO. Que, respecto ante sus actual situación por parte de su
mo, administrado donde se advierte el traslado por parte de su familia, Enmi. Casio Rivas Ayala, quien
se no visita en el domicilio sin embargo tiene un acuerdo de período del siguiente hecho que
borados con algún documento en consecuencia se le en cambio tal observación.

CUARTO. De aplicación a los dispuesto en el numeral 21.1 del
del TULO de la LEY 27444 que indica: La notificación personal se hará en el domicilio que conste
ante, o en el último domicilio que la persona a quien debe notarse haya señalado ante el Organo
yo en otro procedimiento análogo en la propia entidad dentro del último año, en ese sentido
to toda las antecedentes del segundo de la presente carta, esta por válidamente notificado, en
la, se le comunica el Organo Instructor en el que con el Procedimiento Administrativo Desaplicatorio
lo que obra en el expediente de la referencia y en adelante.

co a la RENIEC
nificado de inscripción
emulante Trámite 003361 registro 21 de febrero 2024
DNI:

Atentamente:



ORGANO INSTRUCTOR
UGEL Yunguyo

de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
batallas de Junín y Ayacucho

CARTA N° 003-2024-GRP-DREP-UGEL-YOI

Yunguyo, 22 de